



NOTIFICACIÓN

NO. OFICIO: 12C/12C4/ 0203/2015

EXP.:12C4.1/SI/041/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 24 de Agosto de 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 24 de Agosto de 2015, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 27 DE AGOSTO DE 2015
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. UINÉS CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/041/2015
OFICIO: 12C/12C4.1/0199/2015
ASUNTO: SOLICITUD

ARQ. OSCAR GALINDO BARRIOS
DIRECTORA DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/041/2015 con fecha de inicio de 24 de Agosto del año 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE:

- 1) ¿Qué empresa es la que abastece las lámparas al Municipio de Zacatlán?
- 2) ¿Qué razón social tiene?
- 3) ¿Quién lo contrato?
- 4) ¿Cuáles con las garantías de las lámparas?
- 5) ¿Cuál es el costo de las lámparas y la cantidad que se adquirieron?
- 6) ¿Cuántas han sido colocadas en el Municipio?
- 7) ¿Cuántas hasta la fecha han salido en mal estado?
- 8) ¿Cuántas se han remplazado hasta la fecha?



Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de dar respuesta en forma IMPRESA, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 24 DE AGOSTO DE 2015
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
ZACATLÁN, PUE.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

RECIBIDO
OBRA PÚBLICA

24 AGO 2015

12:54 hrs.
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.



OFICIO NO. DOP/OF-272/2015
 ASUNTO: CONTESTACIÓN
 ZACATLÁN, PUE., A 31 DE AGOSTO DE 2015

[REDACTED]
 ZACATLÁN, PUEBLA
 PRESENTE

ATN:
 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN
 ZACATLÁN, PUEBLA
 PRESENTE

El que suscribe Arq. Oscar Galindo Barrios, Director de Obra Pública del Zacatlán, Puebla; por medio del presente le envío un cordial saludo al mismo tiempo en atención a su oficio No. 12C/12C4.1/0199/2015 recepcionado en esta oficina el día 24 de agosto del presente año en el que me solicita copia simple de las siguientes preguntas:

1. ¿Qué empresa es la que abastece las lámparas al Municipio de Zacatlán?
2. ¿Qué razón social tiene?
3. ¿Quién lo contrató?
4. ¿Cuáles son las garantías de las lámparas?
5. ¿Cuál es el costo de las lámparas y la cantidad que se adquirieron?
6. ¿Cuántas han sido colocadas en el Municipio?
7. ¿Cuántas hasta la fecha han salido en mal estado?
8. ¿Cuántas se han remplazado hasta la fecha?

Anexo al presente oficio copia de la contestación de la empresa, así como copia simple de la documentación que ampara cada respuesta.

Sin más por el momento deseándole éxito en las actividades que emprende, quedo de Usted.

*Recibí respuesta a mi
 solicitud de información*



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN
 DE OBRA
 PÚBLICA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

ARQ. OSCAR GALINDO BARRIOS
 DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

02/Septiembre/2015

C.c.p. A [REDACTED]

31 AGO 2015

HORA: 01:14

RECIBIDO